

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2262
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 14 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Programa de Apoyo Psicosocial "Puente: Entre la Familia y sus Derechos";
- 2.- El Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar;
- 3.- El Memorándum N° 839 de fecha 03.05.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

D E C R E T O

1.- **DESIGNASE** desde el 01.01.2013 y hasta que el Convenio se haya ejecutado en su totalidad, a la profesional Asistente Social Ángela Veas Mellado como Encargada de la Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente: Entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar".

NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE



PATRICK ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.